



**AYUNTAMIENTO
CHILOECHES**
(Guadalajara)

**LICENCIA URBANÍSTICA
DE
OBRAS MENORES**

EXP. Nº

DATOS SOLICITANTE

D.N.I.:		Nombre y Apellidos o Razón Social:		
Domicilio				
Cod. Postal:	Municipio:	Provincia:	Fax:	Teléfono:

DATOS DEL REPRESENTANTE

<input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Legal <input type="checkbox"/> Se adjunta documento de representación <input type="checkbox"/> Notificaciones posteriores al domicilio del representante				
D.N.I.:		Nombre y Apellidos o Razón Social:		
Dirección:				
Cod. Postal:	Municipio:	Provincia:	Fax:	Teléfono:

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

Dirección:	Presupuesto:
------------	--------------

TIPOS DE OBRAS MENORES

<input type="checkbox"/> Movimientos de tierras <input type="checkbox"/> Acometidas de agua, saneamiento y eléctricas a parcelas <input type="checkbox"/> Depósitos de hasta 5 m ³ en el interior de parcelas <input type="checkbox"/> Muros de contención y pavimentación en parcelas <input type="checkbox"/> Vallas y cerramientos <input type="checkbox"/> Apeos y andamios <input type="checkbox"/> Derribos que no afecten a colindantes <input type="checkbox"/> Pintura y revoco de fachadas, repaso canalones, reparación de aleros o tejados	<input type="checkbox"/> Reformas interiores: solados, alicatados, enfoscados, pintados <input type="checkbox"/> Reformas interiores: fontanería, electricidad, demolición, y construcción tabiques <input type="checkbox"/> Piscinas retranqueadas a linderos y a edificaciones 1 m <input type="checkbox"/> Pistas de tenis, instalaciones deportivas con cerramiento: retranqueo 3 m a linderos y cerramiento con malla metálica <input type="checkbox"/> Casetas de perro, pozo o herramientas de menos de 30 m ² y altura máxima de 3 m <input type="checkbox"/> Otros
--	---

Descripción abreviada de la obra (completar en Memoria):

La propiedad avisará al Ayuntamiento una vez terminada la ejecución de las obras para la comprobación por parte del V.Obras

El abajo firmante solicita le sea concedida licencia para la ejecución de la obra indicada, declarando ser ciertos todos los datos consignados.

El solicitante, _____ Chiloeches, a _____ de _____ de _____.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

Examinada la presente solicitud se encuadra dentro de los actos definidos en las Normas Urbanísticas del Vigente Plan de Ordenación Municipal.

Secretaría	<input type="checkbox"/>	Informe ampliatorio adjunto	<input type="checkbox"/>	Servicios Técnicos Municipales
	<input type="checkbox"/>	Informe Positivo	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	Informe Negativo	<input type="checkbox"/>	

En relación con la presente solicitud y en uso de las atribuciones del art. 21.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, se otorga la licencia solicitada por Resolución de Alcaldía de Fecha _____

Chiloeches, a _____
El Secretario

CONDICIONES DE LA LICENCIA DE OBRAS MENORES

- Documentación que debe acompañar a la instancia:

- 1-Plano de situación de la obra.
- 2-Croquis acotado de lo que se pretende realizar en la parte inferior de esta hoja y perfectamente interpretable.
- 3-Relación de materiales que se van a utilizar.
- 4- Presupuesto real de la obra.

- El procedimiento de concesión será el establecido en el art. 166 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y la Ordenanza Cuarta del Plan de Ordenación Municipal de Chiloeches, las licencias concedidas quedarán sujetas al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Las licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.
 - b) En la realización de las obras se estará obligado a reparar los desperfectos que a consecuencia de las mismas se originen en las vías públicas y espacios colindantes y mantener estos en condiciones de seguridad, salubridad e higiene.
 - c) El interesado deberá tener a disposición de los servicios municipales el presente impreso, facilitando el acceso a la obra al personal de dichos servicios para inspecciones y comprobaciones, sin poder realizar más obras que las autorizadas.
 - d) La resolución sobre la solicitud debe notificarse al interesado en el plazo máximo de dos meses, pudiendo quedar este interrumpido por una sola vez mediante requerimiento de subsanación de deficiencias o mejora de la solicitud (art. 71 de la LRJPAC), el transcurso de dicho plazo sin notificación de resolución expresa, determinará el otorgamiento de la licencia interesada por silencio administrativo positivo.
 - e) En ningún caso podrá adquirirse facultades o derechos en contra de la ordenación territorial o urbanísticas vigentes.
- Se advierte que la vigencia de esta licencia es de **SEIS MESES** contados a partir de la notificación de su concesión expresa o por silencio positivo.

"En cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados a los tratamientos del AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES utilizando los mismos con las limitaciones y en la forma que impone el citado Reglamento y otras leyes que afectan a las administraciones locales. La finalidad de estos tratamientos es la de ser utilizados en la prestación del servicio solicitado. En el caso de que usted quiera ejercitar los derechos que le asisten, deberá dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos al E.Mail: dpdrgpd@gmail.com - Para más información al respecto, acceder al "Aviso Legal" en la Web: www.aytochiloeches.es

** **Habiendo leído la presente información sobre Protección de Datos Personales, SÍ/ NO AUTORIZO, con mi firma en este documento y de forma expresa e inequívoca, el tratamiento de los datos personales aportados.***

CROQUIS O PLANO DE LA OBRA A REALIZAR